



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110012205000201779149-01
RADICADO INTERNO:	79149
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A., ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y
RECURRENTE:	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A., ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y
OPOSITOR:	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A., ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y
FECHA SENTENCIA:	29 DE NOVIEMBRE DE 2017
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL20031-2017
DECISIÓN:	NO ANULAR EL LAUDO ARBITRAL EMITIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.. SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL: DR. LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/12/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2017, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria